

- c. Elecciones y escrutinio
Conocer el procedimiento, disponer de los materiales a utilizar (papeletas, urna), dirigir el proceso de votación, nombrar comité de escrutinio, contar los votos y rendir informe oral a la asamblea.

2. Asuntos de Promoción y Relaciones Públicas

- a. Planificar y desarrollar campaña de divulgación para entusiasmar a los socios a que asistan a la asamblea.
- b. Utilizar boletines informativos; organizar a líderes que motiven la asistencia de los socios; conseguir auspiciadores
- c. Dedicatoria y/o premiaciones
- d. Actividades socio-culturales: planificar y decidir el tipo de actividad que mejor se ajusta a la ocasión, considerando los intereses de los socios; identificar presupuesto y gestionar recursos.

3. Asuntos logísticos

- a. Lugar de la asamblea
- b. Identificar y organizar equipo a ser utilizado: área de registro, materiales, área de acomodo de socios, visitantes; urnas de votación, refrigerios; símbolos oficiales (banderas), himnos oficiales (banderas), himnos; equipo audiovisual (micrófonos, grabadoras, etc.)
- c. Presupuesto para decoración, refrigerios, obsequios. Cartas de auspicio.
- d. Recoger el salón después de la asamblea.
- e. **Cartas de agradecimiento.**

Obligación de Celebrar Asambleas:

Toda cooperativa deberá celebrar una asamblea anual, en la fecha, hora y sitio que la Junta determine, pero dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre del año fiscal de la cooperativa y en la fecha más cercana al cierre.



Asuntos que competen exclusivamente a la Asamblea

Es de competencia exclusiva de la asamblea, siempre que no contradigan las disposiciones de la Ley:

1. Aprobar y enmendar las cláusulas y el reglamento.
2. Establecer la política general de la cooperativa.
3. Elegir y remover a los miembros de la junta de directores y comités, según reglamento.
4. Ratificar o rechazar las recomendaciones de la junta de directores sobre compensaciones, si alguna, a miembros de junta y comités.
5. Resolver sobre fusión, incorporación o disolución de la cooperativa.
5. Decidir la acción a seguir contra los miembros de junta de directores y comité de supervisión, cuando estos actúen en violación de sus responsabilidades.
6. Decidir sobre la capitalización o distribución de sobrantes.
7. Decidir sobre la creación u operación de departamentos no provistos por las cláusulas o el reglamento.
8. Decidir sobre la constitución de distritos, la representación y los respectivos derechos de socios.
9. Recibir los informes de la junta de directores y del comité de supervisión.



Centro Nacional de Servicios Educativos

ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE ASAMBLEAS



Centro Nacional de Servicios Educativos
Liga de Cooperativas de Puerto Rico
(787) 764-2727 ext. 243, 233

Asambleas...

Definición:

La asamblea general es la autoridad máxima de toda cooperativa y sus decisiones son obligatorias para sus socios, presentes y ausentes, su Junta y comités, siempre que se adopten conforme a las cláusulas de incorporación, al reglamento general, los reglamentos y las leyes aplicables.

Es en las asambleas donde los socios ejercen su derecho a la participación democrática y su autoridad.

Clasificación:

Los tipos de asambleas que celebran las cooperativas son:

- Asambleas generales de socios
- Asambleas extraordinarias
- Asambleas generales de delegados en cooperativas organizadas por distritos.

Convocatorias:

El aviso de la celebración de toda asamblea, será enviado por escrito a cada socio a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Consideraciones generales:

La fortaleza de una cooperativa procede en buena parte de cuan informados estén los socios. De ahí, el gran valor que tienen las asambleas de socios. En la medida en que los socios logren desarrollar una conciencia clara del papel que desempeñan en una cooperativa y sean capaces de ejercerlo en forma democrática, en esa misma medida se logrará el éxito de la cooperativa.

El grado de adelanto que logren las cooperativas depende muy especialmente de la calidad de sus asambleas.

Varios de los elementos que se deben considerar para el éxito de una asamblea se detallan a continuación:

1. **Publicidad estimulante:** Para una asamblea exitosa se deben planificar cuidadosamente, y con tiempo los diversos aspectos que conlleva su organización. La convocatoria debe ser breve, clara y sencilla e incluir el propósito de la asamblea y los asuntos a discutirse.
2. **Participación de los socios:** Cuando los socios participan en la planificación de la asamblea logran mejores resultados. La participación estimula a los socios a discutir los problemas comunes y a tomar decisiones que sean aceptables para todo el grupo. La participación debidamente canalizada, prepara el camino para la verdadera acción cooperativa.
3. **Programas variados:** Un programa variado es esencial para el éxito de la asamblea. Estimula a los socios a asistir y participar en sus actividades. Un programa balanceado debe incluir tres aspectos: educativo, operacional y recreativo.
4. **Efectividad de los procedimientos:** Los trabajos deben desarrollarse con sencillez y buen gusto. Los discursos deben tener relación directa con los asuntos de interés vital de la cooperativa. Mientras estos sean más cortos, claros y precisos será mejor.



Organización:

La asamblea desarrolla y aumenta la fe en el movimiento cooperativo: abre nuevos horizontes, nuevas perspectivas y es terreno fértil para orientar y educar. Ayuda a fomentar las buenas relaciones humanas mediante el intercambio saludable de ideas y experiencias. Los socios aprenden a conocerse, llevarse mejor y a ser más tolerantes los unos con los otros.

Planificación y Desarrollo:

La Junta de Directores, una vez define claramente los propósitos de la asamblea, puede nombrar un comité organizador que tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Organizar los comités de trabajo
2. Coordinar todas las gestiones realizadas por los diferentes comités de trabajo
3. Estudiar el procedimiento parlamentario
4. Informar sobre la celebración de la asamblea, para enviar las convocatorias a los socios
5. Revisar todo el procedimiento de trabajo
6. Cotejar que todo detalle estén en orden para el desarrollo de la asamblea
7. Recopilar y revisar todos los documentos que se envían a la cooperativa después de la asamblea
8. Entregar informes a la cooperativa
9. Evaluar la actividad

Áreas para garantiza una asamblea exitosa:

Para garantizar que se alcancen los objetivos para su asamblea debe cumplir con las siguientes áreas o asuntos:

1. Asuntos Procesales

- a. **Credenciales**
Cotejar listas de socios, recibir al socio, registrar su firma; entregar identificación y materiales; rendir informe de asistencia.
- b. **Disciplina**
Conocer el procedimiento de trabajo durante la asamblea; Circular las normas de conducta; informar a la asamblea los y reglamentos.